

INFORME EJECUTIVO
Seguimiento Plan de Mejoramiento suscrito
con la Contraloría General de la República
Directiva Presidencial No. 08 septiembre 2 de 2003

Fecha de corte: Junio 30 de 2016

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por la Contraloría General de la República CGR, la Oficina de Control Interno se permite presentarle al Superintendente de Notariado y Registro de la Entidad para los fines pertinentes, el presente informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR, correspondiente al primer semestre del año en curso.

OBJETIVO

Verificar e informar al Comité del Sistema de Control Interno, el cumplimiento, los avances y/o resultados de las acciones de mejora y/o actividades formuladas por los responsables de dichas acciones en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República y la Superintendencia de Notariado y Registro.

ALCANCE

El alcance del presente seguimiento, comprende el plan de mejoramiento para el período comprendido entre el 1° de enero y 30 de junio del 2016, a 83 hallazgos con 169 actividades previstas, las cuales subsanan la causa de dichos hallazgos que se mantienen en el plan de mejoramiento.

MARCO NORMATIVO

Sobre el seguimiento al plan de mejoramiento, se tuvo en cuenta la Ley 87 de 1993 Artículo 3° literal d), Directivas Presidenciales No. 08 de Septiembre 2 de 2003 y 03 de abril 3 de 2012, Resoluciones 6289 del 8 de marzo de 2012, Artículo 90 y 6445 de enero 6 de 2012, Artículo 4o de la CGR.

ANÁLISIS Y OBSERVACIONES

La Oficina de Control Interno, verificó las evidencias presentadas por las dependencias responsables, contra las acciones de mejora y actividades previstas en el plan de mejoramiento suscrito con la CGR, con el fin de lograr determinar los respectivos avances y grado de cumplimiento con corte a 30 de junio de 2016.

El presente seguimiento, se realizó atendiendo las recomendaciones de la Contraloría General de la República, en el formato habilitado para tal fin. El seguimiento y estado actual del plan de mejoramiento es el siguiente: ochenta y tres (83) hallazgos, los cuales tienen previstas ciento sesenta y nueve (169) actividades en cabeza de las diferentes dependencias, sobre estos se identificó uno (1) con alcance fiscal por \$7.376.082; cinco (5) tienen posible alcance disciplinario, dos (2) con otras incidencias y uno (1) con proceso administrativo sancionatorio y dos (2) beneficios de auditoria en Cauca por \$10.431.738 y en Ibagué por \$287.499, los hallazgos restantes, no hacen mención al tipo hallazgo.

ESTADO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Total Hallazgos	Hallazgos cumplidos	Total Acciones	Acciones cumplidas
83	25	169	49
30,12%		28,99%	

Faltan Hallazgos x cumplir	Faltan Acciones x cumplir
58	120

Año	Hallazgos	Hallazgos cumplidos	Acciones	Cumplidas	Acciones	
					Incumplidas	No vencidas
2016	79	25	169	49	0	120
Primer trimestre	14	14	24	24	0	0
Segundo trimestre	7	7	10	10	0	0
Tercer trimestre	10		12		0	12
Cuarto trimestre	48		108		0	108
2015	4	4	15	15	0	0

Avance: corte a 30 de junio de 2016

Fuente: Oficina de Control Interno de Gestión

De la anterior tabla se puede observar el estado de las actividades que se reflejan en el Plan de Mejoramiento y están contenidas así:

De los 83 hallazgos, cuatro (4) se cumplieron al 100% y quince (15) acciones cumplidas al 100%, en la vigencia 2015, quedando por determinar los respectivos avances y grado de cumplimiento en el 2016, a 79 hallazgos y 154 acciones.




De los 79 hallazgos, 21 se cumplieron al 100% y 34 acciones cumplidas al 100%.

Acciones pendientes por vencimiento: ciento veinte (120) las cuales se encuentran en términos para su cumplimiento. Sobre estas acciones, su seguimiento y avance, se reflejarán en los próximos trimestres.

Con respecto a los hallazgos Nos. 20140601, No.20140701, No.20141001 y No.20141101, los cuales tenían fecha de terminación hasta el 30 de junio de 2016, la Directora de Contratación de la SNR mediante oficio de junio 29 de 2016, solicitó realizar la reprogramación en la fecha de ejecución al 29 de julio de 2016, toda vez que el documento para subsanar la causa del hallazgo se encuentra en revisión y aprobación.

Así mismo, para el hallazgo No. 15nov901, la Superintendente Delegada de Registro mediante oficio de junio 30 de 2016, solicitó la modificación de la acción de mejora con sus actividades de descripción y unidad de medida del hallazgo, toda vez que una vez realizado el análisis jurídico con las dependencias correspondientes, se concluyó la necesidad de modificar la Resolución 0465 del 2013 en cuanto a la adopción del formato de calificación. Por lo anterior, la unidad de medida sería una Resolución.

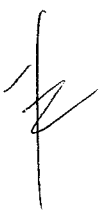
Para los hallazgos 15nov902 y 15nov903 solicitó el cambio en la acción de mejora, la cual va enfocada a informar a los entes judiciales y administrativos la aplicación de la resolución que sea expedida.

Por lo anterior, solicito igualmente reprogramar las fechas de finalización de las acciones hasta el 30 de julio de 2016.

Con respecto a los hallazgos 15nov809, 15nov1901, 15nov2001, 15nov2101, 15nov3501, 15nov5902, 15nov6101 y 15nov6601, se gestionó mediante auditorias efectuadas a las Orip's, el cumplimiento a las acciones, logrando evidenciar el cierre de las mismas antes de las fechas establecidas en el Plan de Mejoramiento suscrito ante la CGR, por lo que las acciones fueron reportadas como cerradas en el seguimiento efectuado al 30 de Junio de 2016, a través del SIRECI.

FENECIMIENTO DE LA CUENTA

Con base en la calificación de los componentes, obtenida en la evaluación de la Gestión y Resultados, la Contraloría General de la República **NO FENECE** la cuenta presentada por la Superintendencia de Notariado y Registro, por la vigencia fiscal correspondiente al año 2015.



Como resultado de la auditoría realizada por la CGR, se establecieron 21 hallazgos, de los cuales tres (3) tienen posible incidencia disciplinaria y un (1) con incidencia fiscal por \$6.610.826.

Al respecto la Oficina de Control Interno realizó la asesoría a cada uno de los procesos responsables de subsanar los hallazgos evidenciados por la CGR, con el fin de establecer las diferentes actividades a desarrollar; para ello, se consolidaron los hallazgos, las metas y demás ítems requeridos en el formato establecido en SIRECI para su posterior validación y transmisión a la CGR para realizar la suscripción del Plan de Mejoramiento vigencia 2015.

Es importante tener en cuenta que a la gestión de seguimiento, evaluación y control realizada por la Oficina de Control Interno de Gestión, ha permitido subsanar los hallazgos suscritos con la Contraloría General de la Republica, teniendo en cuenta la verificación realizada por la CGR centrada en las acciones de mejoramiento cumplidas a 31 de diciembre de 2015, así: 48 hallazgos y 94 acciones con ejecución en las vigencias 2014 y 2015.

Del seguimiento realizado por la CGR se determinó un cumplimiento del Plan del 98%, correspondiente a 93 de las 94 acciones presentadas, siendo efectivas el 100% de las acciones propuestas. Sin embargo, el incumplimiento del 2% del Plan correspondió a la acción de mejora: *Capacitar nuevamente a los funcionarios de las 58 Orip's que operan con el aplicativo Folio Magnético y cumplen con los roles de Liquidadores y/o Cajeros, registradores, Jefes Operativos y Administrativos*, donde la Oficina de Tecnologías de la Información no allegó los soportes para subsanar la causa del hallazgo, razón por la cual el hallazgo permanece y se debe reformular una nueva acción de mejora en el Plan que se va a suscribir.

Los soportes o evidencias de los hallazgos cumplidos del Plan de Mejoramiento a 30 de junio de 2016, los archivos están a cargo de cada Área responsable del cumplimiento de las mismas. Evidencias presentadas a la Oficina de Control Interno de Gestión para el seguimiento al Plan de Mejoramiento.



YOLANDA RODRIGUEZ ROLDAN
Jefe Oficina de Control Interno (E)

/Profesionales Oficina de Control Interno de Gestión